MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

445

RESOLUCIÓN N°:.....
SANTA FE, 09 NOV 2021

VISTO:

El Expediente Nº FG-000497/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la contratación de un seguro contra todo riesgo para vehículos del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin se convocó a la Licitación Pública N° 03/21, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio y por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en 1 (un) diario local de la ciudad de Santa Fe.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobada por Resolución del Fiscal General Nro. 000402 de fecha 14 de octubre de 2021.

Que se han recibido 5 (cinco) ofertas según consta en el Acta de Apertura, correspondientes a las firmas "San Cristobal S.M.S.G.", "Caja de Seguros S.A.", "Sancor Cooperativa de Seguros Limitada", "Provincia Seguros S.A." y "Nación Seguros S.A."

Que analizadas las ofertas, todas las firmas con excepción de San Cristobal Seguros S.M.S.G. cotizaron "Ofertas Alternativas" con coberturas contra todo riesgo con franquicias, informando el monto de las mismas, de acuerdo a lo establecido por el

punto 8.3. del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, obteniendose valores mensuales más económicos que las coberturas contra todo riesgo sin franquicia también cotizadas.

Que la Oferta Alternativa de la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, que cotiza una cobertura contra todo riesgo con una franquicia de $22.000 (pesos veintidos mil) resulta la más económica y se considera razonable con relación a la estimación previa, cumplimentando asimismo con los tipos de coberturas solicitadas.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para la contratación solicitada, el que se ha comprometido preventivamente por el costo del servicio a devengarse en el presente ejercicio.

Que la contratación de seguros con terceros por razones de conveniencia económica esta contemplada en el Artículo 153° de la Ley N.° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley N° 14.017.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Pública N° 03/2021 y adjudícase la contratación de un seguro contra todo riesgo para vehículos del Ministerio Público de la Acusación, a la Oferta Alternativa de la firma "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA" C.U.I.T. 30-50004946-0, por 12 (doce) meses a partir del 17 de Noviembre del año en curso, con opción a prórroga por igual período, previo acuerdo de partes, por la suma total de

DR. JORGE A. BARRAUD
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE ($ 1.985.039,00), pagaderos en cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 165.419,92), en un todo de acuerdo a su oferta económica y al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.

Artículo 2°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE